NOTA DNCP/DNC/ N° 18.810 / 2015.

Asunción, 21 de agosto de 2015

Señor
Mauricio López Ferreira, *Responsable*
Unidad Operativa de Contrataciones
ERSSAN.
PRESENTE:

Ref.: EXP. N° 323.329 (18/08/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUSICION DE INSUMOS PARA EQUIPO DE LABORATORIO" – ID N° 293.115 SOLICITUD DE REMISION DE ADENDA

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Sugerimos a la Convocante aclarar los años en número de los documentos requeridos en el punto 20 del Anexo B inciso d.-
2. Se sugiere indicar la expresión como mínimo en la presentación requerida de los bienes en las especificaciones técnicas, considerando que podría limitar la presente contratación.-
3. Informamos a la Convocante que no se completó la columna de unidad de medida en el ítem 12 (planilla de precios).-
4. Consultamos a la Convocante si en los puntos 20 y 23 del Anexo B corresponde hacer referencia a "*provisión de servidores",* considerando el objeto del llamado "adquisición de insumos de equipo de laboratorio.-

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Ana Paiva
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AP